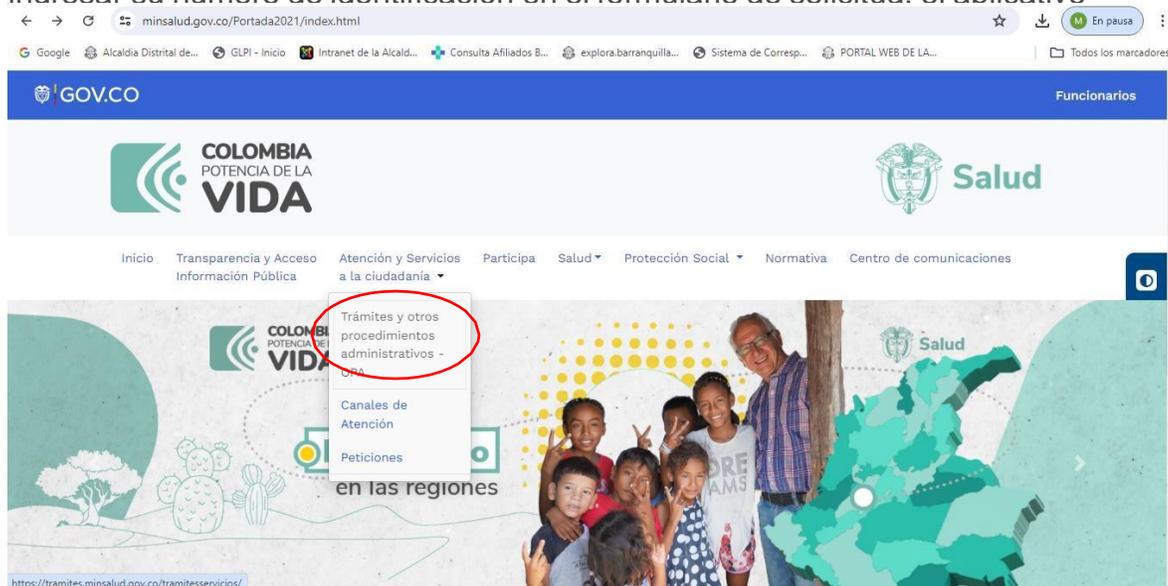


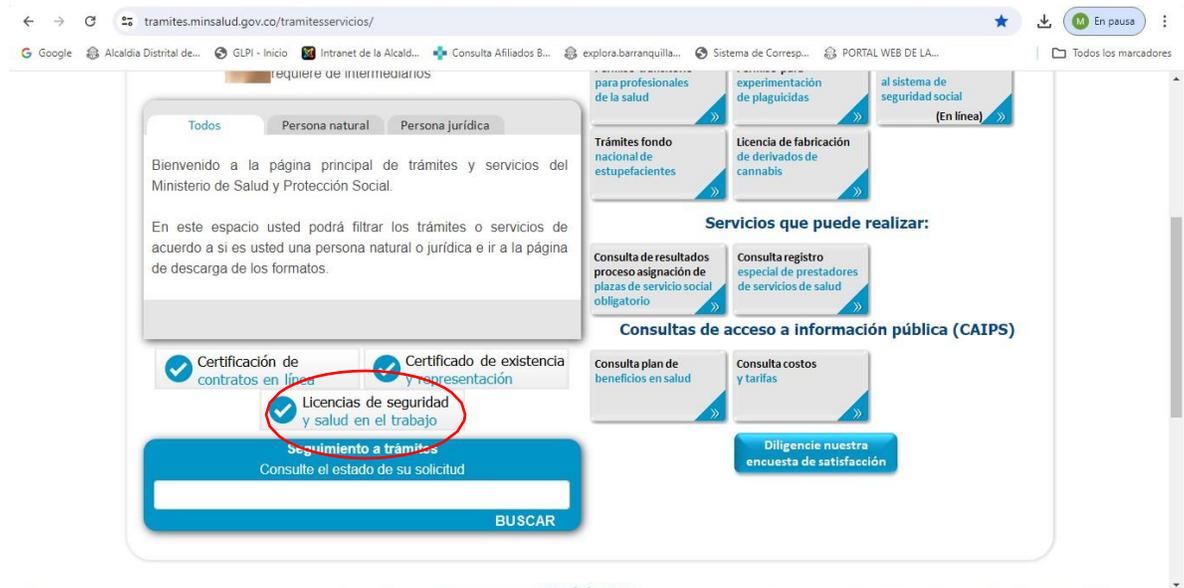
Nuevo procedimiento para solicitud de expedición, renovación o cambios a las licencias de seguridad y salud en el trabajo

La Alcaldía Distrital de Barranquilla se permite informar a todos los interesados que, a partir de 19 de junio de 2024, con la entrada en vigencia de la Resolución 754 de 2021, que deroga la Resolución 4502 de 2012, las solicitudes para la expedición, renovación y cambios de las Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo y su correspondiente gestión deberán hacerse a través del nuevo aplicativo web del Ministerio de Salud y Protección Social.

- La solicitud de expedición, renovación o cambio a las licencias de seguridad y salud en el trabajo es gratuita y no requiere de intermediarios.
- La información diligenciada en el formulario dispuesto en la página web, así como sus documentos soporte, son responsabilidad única del solicitante.
- Para realizar la solicitud de la licencia de seguridad y salud en el trabajo, tenga presente que debe estar inscrito en el portal <https://miseseguridadsocial.gov.co>, este procedimiento es obligatorio. Al ingresar su número de identificación en el formulario de solicitud, el aplicativo



- En la ventanilla de trámites y servicios, seleccionar la opción licencias de seguridad y salud en el trabajo y radica tu solicitud.



Solicitud de licencia de seguridad y salud en el trabajo para persona natural:

- Diploma del pregrado (si aplica).
- Diploma del posgrado (si aplica).
- Pensum académico del título de formación en seguridad y salud en el trabajo.
- Registro calificado del programa de formación en seguridad y salud en el trabajo.
- Si el título en seguridad y salud en el trabajo fue obtenido en el exterior, la resolución de convalidación del título, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.
- En caso de renovación de licencia de seguridad y salud en el trabajo, la licencia a renovar.
- En caso de cambio a la licencia de seguridad y salud en el trabajo, el documento soporte de la solicitud de cambio y la licencia vigente.
- **INSTRUCTIVO PARA PERSONA NATURAL**
https://tramites.minsalud.gov.co/FormatosDescargables/LSST/Instructivo_solicitud_PN.pdf

Solicitud de licencia de seguridad y salud en el trabajo para persona jurídica:

- Certificado de existencia y representación legal.
- En caso de renovación de licencia de seguridad y salud en el trabajo, la licencia a renovar.
- En caso de cambio a la licencia de seguridad y salud en el trabajo, el documento que soporte el cambio y la licencia vigente.

- **INSTRUCTIVO PARA PERSONA JURÍDICA**
https://tramites.minsalud.gov.co/FormatosDescargables/LSST/Instructivo_solicitud_PJ.pdf